

# La Voz de Mondoñedo

PERIÓDICO SEMANAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Mondoñedo un mes. . . . .	0'40 Ptas.
Fuera, trimestre. . . . .	1'50 "
Extranjero, un año. . . . .	10 "
Número suelto. . . . .	0'10 "
Atrasado. . . . .	0'20 "

Año I.

PAGO ADELANTADO.

Anuncios y reclamos á precios convencionales

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Mondoñedo, 27 de Junio de 1903.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.

Toda la correspondencia al Director.  
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Progreso, número 13

Núm. 14

## Francisco Fernández Reliegos

CIRUJANO-DENTISTA

Ha llegado á Mondoñedo donde permanecerá hasta fines del mes actual.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde. Consulta gratis de doce á una.

Fonda de D.<sup>a</sup> Cándida Canouza

## Política general

La finalidad del viaje régio á Cartagena no está todavía al alcance de los que se dedican á informar á la opinión, ni pueden, por tanto, saberse las razones que habrán impulsado al presidente del Consejo de Ministros y al Sr. Sánchez Toca para exhibir ante las poderosas Inglaterra, Francia y Rusia nuestros tristes despojos navales, precisamente en los momentos en que se ha perdido la esperanza en nuestra próxima reorganización marítima; pero sin tratar de ahondar ni de inquirir aquellas causas, debemos felicitarnos de que el monarca, que siente los generosos impulsos de la juventud, alejado por un momento de la adulación cortesana, pueda comparar nuestro remedo de escuadra con los potentes barcos extranjeros, en que resplandecen á la vez los progresos de la industria y los destellos de la ciencia; y surgirá entonces en su corazón patriótico un vivo deseo de colocar nuestra nación á la altura que exigen sus necesidades marítimas.

Allí apreciará con el alma apenada la obra destructora de nuestros gobernantes, á quienes el pueblo español, que siente las tradiciones de gloria y de grandeza que nos legaron nuestros padres, jamás ha negado su hacienda, ni su sangre, y sentirá la justicia de utilizarla con parsimonia y en bien de la patria.

El Rey no puede vivir solo en la atmósfera palatina y en la lisonja cortesana. Su cargo requiere ponerse en contacto con el pueblo, conocer sus defectos y sus virtudes, oír sus clamores y estudiar sus necesidades.

Por eso creemos que ha de ser útil á la Monarquía y al país el viaje régio, cualesquiera que

sean, por otra parte, los fines que el Gobierno persiga.

La preponderancia del ministro de la Gobernación se ha afirmado una vez más por boca del presidente del Consejo al recomendar que se diera preferencia para la discusión al proyecto de ley sobre administración local.

La reorganización de la Armada y del Ejército, base principal de la patria; las leyes económicas que nos redimirían de la vejación que supone el quebranto de la moneda española; las leyes sociales que calmaran, ya que no hicieran desaparecer el malestar y agitación del proletariado; las leyes agrarias que devolvieran la paz á los campos de Andalucía, todo esto es muy secundario ante el amor propio del Sr. Maura, que hace cuestión de gabinete de un proyecto malísimo, como el del señor Moret, del cual se considera, con razón, un plágio servil.

El ministro de Hacienda ha considerado cumplida su misión reproduciendo casi sin variantes los planes del Sr. Villa Verde.

La ley de utilidades, la del impuesto de derechos reales, la del timbre, siguen representando un título que pudiéramos llamar de confiscación de la propiedad particular.

Los exiguos sueldos que gozan los empleados en España, son nominales, más todavía que el papel del Estado, que desde 1.500 pesetas absorbe el 12 y aún el 18 por 100 de aquellos.

Cinco ó seis transmisiones de la propiedad inmueble significan el ingreso de todo su valor, por timbre y derechos reales, en las arcas del Tesoro; y esta situación que se juzgó pasajera y excepcional y para salvar los déficits de la guerra, constituyen una teoría ó escuela para nuestros ministros de Hacienda.

Seguiremos, pues, en el *statu quo*, que nuestros gobernantes

desean para el Imperio marroquí, y veremos impasibles regir para 1904 las leyes que se promulgaron en 1899-900.

## Contra principia negantes, fústius est argüendum

Bajo sobre dirigido por un amigo de la Vega de Ribadeo, acabo de recibir el recorte de un hebdomadario que escribe *Riberas* (con b) y *Rivadeco* (con r) (1) rebelándose de esa manera contra la Lógica y contra los terminantes preceptos de la Real Academia de la Lengua Castellana, que ordena en su Gramática, Código oficial de nuestro idioma racional, se escriban con b *Ribadeo*, *Ribadavia*, *Ribadesella*, *Ribadeneira*, *Ribero*, *ribazo*, *ribera*, *cabeza*, *obispo*, *recibir*, etc., por tener en sus orígenes latinos: *ripa*, *caput*, *episcopus recipio*.

Y este indócil y contumaz semanario (2) nos revela que se rebela "contra los guasones que pretenden desmontarlo del macho (sic) en que van montados los que fueron, son y serán *rivadecenses*", con la misma lógica con que el macho ó la burra de Balaam pudiera enseñarnos á pronunciar y escribir: *mondonedenses*, *luyenses*, *coruñenses*, *viverenses*, *villalbenses*, *viguenses*, *barcelonenses*, *inglenses*, *franceses*, *escocenses*, *irlandeses* *holandeses*, *et sic de ceteris*.

Y, queriendo alumbrarnos con la candileja de su lógica, deduce de las doctrinas filológicas sentadas en mis artículos publicados en *El Norte de Galicia* del 27 del próximo pasado Mayo y 9 del actual, como antes y después lo fueron en otros varios importantes periódicos regionales, que los derivados de Barcelona, Santiago, Coruña y otros nombres propios de lugar, son *barcelonano*, *santiagano*, *coruñano*, etcétera, cuando yo, precisamente, había demostrado todo lo contrario en el primero de los citados artículos, habiando de *ortigueiranos* y *ortigueireses*, que son los derivados vulgares que los primeros filólogos de España dan á los hijos y cosas provenientes de Ortigueira.

Pero no es extraño que así *logiquee* (permítaseme la palabra), que así cojee el intelecto de quien, por lo visto, no tiene cambio con *El Ribadaviano*, periódico muy sensato que se publica en Ribadavia, ni empacho le causa el afirmar que á los de Ribadeo debiera, en todo caso, llamárseles *RIVADESES* (y porqué no *ribadeses* elidiendo así, si al menos no *pateara* la Lógica, la misma e que eliden los *rivadecenses* de *Riba-de-Eo*?) *RIVADE-ESSES*,—entiéndase bien,—es decir, de montados del macho para cabalgar en *merluzas*,... que es lo mismo que regenerar la patria con trazar *eses*... por las calles, ó cortar mantillas... al aire libre, y tan *estético* como poner el soberbio morrión de marras en la cabeza de elegante dama española.

Protestando no ser mi ánimo faltar en lo más mínimo á las consideraciones debidas al desgraciado contendiente, ter-

(1) Quienes tan lamentablemente confunden la b con la v deben tener por cosas idénticas *baca* y *vaca*; *bacante* y *vacante*; *balido* y *valido*; *baqueta* y *vaqueta*; *beneficio* y *veneficio*; *villa* y *villa*; *botar* y *votar*; *boto* y *voto*. Y á ellos les viene como de molde el chiste satírico de Escaligero: *Felices populi quibus vivere es bibere. Felices los pueblos para quienes el vivir es beber*.

(2) A la entidad moral del Semanario me dirijo, por no traer firma el artículo y admitirlo sin salvedad en sus columnas.

minaré recordándole el conocido axioma filosófico: *Comra principia negantes, fústius est argüendum*.

J. M. RIGUERA MONTERO

## Objetos perdidos

Después de algún tiempo de insomnio, para disiparlo, fui á ver una comedia en cinco actos y en verso al Odeon; es mi remedio, me dá siempre los mejores resultados. La pieza era de un gran autor... soporífero, y me dormí como un juez en una sesión del Tribunal de justicia. Después del sueño, empecé el camino de mi casa, cuando tropecé con un objeto, que la oscuridad me impedía distinguir.

Lo cogí.

Era un portamonedas.

—¡Eureka!—exclamé—¡Qué sorpresa tan agradable!

Abri el portamonedas.

¡Desilusión! No contenía más que 32 sueldos.

—Está bien—me dije—lo entregaré en la Prefectura de Policía.

A la mañana siguiente, en vez de ir á mi oficina, me dirigí al boulevard de Palacio con el portamonedas en la mano y el corazón satisfecho, como el hombre que cumple una buena acción.

Era tarde, y las oficinas estaban cerradas.

Volví á la mañana siguiente, y al llegar á la puerta el conserje me interrogó:

—¿Qué desea usted?

—¿El negociado de objetos perdidos?

—Segundo, izquierda.

Subí los dos pisos y encontré un empleado.

—Perdón, señor; he hallado un portamonedas, y desearia...

—No tengo tiempo de escuchar; haber preguntado al portero.

—Me ha dicho que en el segundo.

El empleado había desaparecido. Llamé tímidamente á una puerta.

—Entrad—gritó una voz

Me encontré en una severa antecámara.

—¿Trae usted su audiencia—me pregunta el ujier?

—¿Qué audiencia?

—La que se le haya concedido.

—Yo no poseo audiencia, yo he hallado...

El ujier me abre de nuevo la puerta.

—Esto no es aquí.

Me encuentro otra vez en el pasillo. Veo á un fumista y le pregunto dónde se halla la oficina de objetos perdidos.

Después de esperar un cuarto de hora delante de una puerta, me introducen.

—¿Qué deseais?—me pregunta un agente.

—Me han dicho que este es el escritorio de objetos perdidos, si me hiciese usted el favor...

—¿Qué ha perdido usted?

—No he perdido nada, al contrario...

—Entonces, ¿qué viene usted á hacer aquí?

—He encontrado un portamonedas...

—Este no es el negociado de objetos encontrados, es otro.

Erré de nuevo por los pasillos. Hacia bastante frío y yo veía que el camino de la virtud está lleno de espinas.

Al fin encontré á un joven que me condujo á una puerta.

Después de una hora de espera, puedo explicar mi asunto á un empleado, que examina el portamonedas é inscribe mi nombre, naturaleza, edad y condición sobre un registro y me extiende el recibo de mi depósito.

—Guardad ese recibo, caballero—me dice;—si dentro de un año el portamonedas no ha sido reclamado, os pertenece y será entregado con la presentación de este resguardo.

Al día siguiente tuve el placer de ver mi buena acción citada en la crónica del bien del *Petit Journal*, entre un cohero que había encontrado un par de tirantes olvidados en un vehículo y una buena joven que había depositado un casco de bombero perdido en su cocina.

No resisto á citar el suelto.

“Acto de probidad.

M. Isidoro Dufletard, dibujante en el Hotel de la Ville, de edad de treinta y tres años, natural de la aldea de Guinets y domiciliado en la calle de los Mártires, 15, C, durante la noche del sábado al domingo encontró un portamonedas, conteniendo 32 sueldos, que se apresuró á depositar en la Prefectura de Policía.”

Después de haber leído el artículo, doblé el periódico y me dirigí á casa de M. Blanlon, padre de una joven encantadora, con la que tenía pretensiones de casarme.

Aparecía casi un héroe de novela de capa y espada.

Había olvidado mi buena acción, cuando una mañana ví que solo poseía cinco francos para llegar á fin de mes.

Me acordé del portamonedas.

—Sin duda no lo han reclamado, pensé, y es el momento de recogerlo. Me dirigí á la Prefectura, y en el negociado de objetos hallados me enviaron al de objetos perdidos.

Presento mi recibo.

—Caballero—me dijo el empleado:—el portamonedas no ha sido reclamado y os pertenece.

Y me lo enseñó dentro de una cajita.

Extendí la mano.

—Pero—añadió—hace falta que usted dirija una solicitud al prefecto en un pliego de papel de 60 céntimos.

—En papel de 60 céntimos—exclamé, si el portamonedas no contiene más que 32 sueldos!

—No importa, aunque tuviera un solo sueldo sería igual.

—Está bien, haré la solicitud; me quedará todavía un franco.

Compré el papel timbrado, y me instalé en una tienda de vinos, donde hice mi demanda en buena forma, mediante un gasto de 30 céntimos.

Volví á la Prefectura.

—Hace falta identificar la identidad con un certificado de vuestro jefe, puesto que sois dibujante del Hotel de la Ville,—me dijo el empleado.

—¿Todo eso para 32 sueldos?

—Es el reglamento, formalidad indispensable, caballero.

Pedí á mi jefe de escritorio que me extendiera el certificado exigido, y ocho días después emprendí el camino de la Prefectura; para llegar á tiempo tuve que tomar un carruaje, que me costó dos francos.

Después de larga espera, me llegó mi turno.

El funcionario mira el certificado.

—Esto no sirve—dice;—para los empleados del Hotel de la Ville, es necesario que sea del prefecto del Sena.

—¿No tiene usted nada más que pedirme; mi acta de nacimiento, mi

certificado de buena conducta, el contrato con el casero, que sé yó? Esto es demasiado. Voy á romper el recibo.

—Caballero, no haga usted eso—me dice vivamente el empleado,—démelo usted á mí.

—¿Y las formalidades?

—¡Oh!, señor mío; eso es diferente —me respondió el empleado sonriendo,—yo soy de la caja. (Auténtico).

EUGÈNE FOURRIER

## CRONICA

### ¿Ribadenses ó ribadeanos?

Noriega Varela, el enamorado poeta de la montaña y de las montañas, ya que ahora no puede volver locas á las últimas, se divierte en suscitar cuestiones filológicas, que traen a mal traer á nuestros queridos vecinos de Ribadeo.

No será mi pluma indocta la que tercié en ese asunto para votar en favor del vocablo *ribadenses* ó del *ribadeanos*, por carecer de autoridad para ello; pero no callaré que á mí, como á *Las Riberas del Eo*, no me gusta gran cosa la palabreja con que el Sr. Riguera Montero confirma á los hijos de Ribadeo. ¡Hay palabras tan fuertes Sr. Riguera!...

Sabemos que el Sr. Censor de la Academia Española del Uruguay, afirma que deben ser *ribadeanos*; y no ignoramos que *Las Riberas* jura y perjura que *ribadenses* fueron, son y serán siempre, quiéranlo así ó no todos los Censores de todas las Academias Españolas de todas las Américas; ¿por qué causa no ha de dar su opinión el iniciador de esta *marimorena* filológica?

El ilustrado profesor de Instrucción pública y conocido poeta regional D. Antonio Noriega Varela, ó—para mejor inteligencia de los *mindonicsnes* (¿gestaremos seguros?) y montañesas en general—Noriega, nuestro Noriega, el autor de «*De Riada*», puede y tiene el deber de darnos á conocer su opinión en este asunto. Como escritor, como profesor y causa primera de esta discusión, esta obligado á decirnos si concede su voto al Sr. Riguera Montero ó al semario *ribadeano* ó *ribadense*. Diremos así hasta que definitivamente se acuerde que adjetivo tiene la suerte de prevalecer.

Y Abejón, el endiablado Abejón, que solo nos habla de *casianos* y *bustelianos*,—¿puede ser así?—que solo nos saca á relucir la mayor ó menor limpieza del acta *ribad...* de Ribadeo, y nos cuenta sus «*Tristezas íntimas!*» debe también decirnos si podemos llamarle periodista *ribadeano* ó si le parece mejor *ribadense*.

En lo que estoy conforme de toda conformidad con el señor Riguera, es en que *Las Riberas del Eo* debe escribir Ribadeo así: con *b*, ó en caso contrario su título estaría mejor de esta manera: *Las Riberas del Eo*.

En fin: Noriega, Abejón, ¡tenéis la palabra!

JULIO DE SAMBARS

## Petición justa

Nuestro estimado amigo y

probo funcionario de este Juzgado, D. Andrés de las Heras, abundando en la idea expresada por la Revista científico-profesional *Gaceta de Tribunales*, respecto á la conveniencia de que el Real Decreto orgánico del Cuerpo de Actuarios sea elevado á la categoría de Ley, ha tenido la iniciativa de dirigirse á los Decanos de las Juntas Directivas de los Colegios de España á medio de una bien escrita carta, inspirada en un criterio verdaderamente práctico proponiendo el medio que le parece más factible y rápido para llegar á la realización del pensamiento así como las bases en que, con sencillez y precisión, compendia las modificaciones de que á la vez es, á su juicio, susceptible dicha disposición legal, carta que revela gran laboriosidad y un perfecto conocimiento en la materia, demostrando además un celo é interés, que le honran, por todo aquello que pueda redundar en beneficio de la clase, pues nos consta que no se ha conformado con esto, sino que con igual fin ha procurado mover en tal sentido la opinión, valiéndose de la prensa y recabando el apoyo de algunos diputados y senadores para que en las Cámaras se llame la atención sobre el asunto.

He aquí la misiva que con gusto reproducimos;

Sr. Decano-Presidente del Colegio de Escribanos de

Muy señor mío y distinguido compañero: Reconocida la importancia y utilidad del Real Decreto orgánico de 5 de Febrero último, el cual ha sido digno de general encomio y alabanza por lo que independiza y beneficia á la clase á que me honro pertenecer, creo llegado el momento de manifestar, en colectividad territorial, nuestra gratitud á su ilustre autor el Excmo. Sr. D. Eduardo Dato, actual ministro de Gracia y Justicia; y, con tan propicia ocasión, interesar del mismo corone su plausible obra, sirviéndose formular el correspondiente proyecto, para que, en su día, pueda ser elevado á la categoría de Ley, con algunas importantes modificaciones que la justicia y equidad demandan y vengán á completar el loable pensamiento en que se inspirase su confección.

Para llegar á esta anhelada finalidad, y puesto que sí, como dice muy bien nuestra ilustrada Revista *Gaceta de Tribunales* en artículo publicado bajo el título “El Decreto á Ley”, “se hace imposible la reforma total de la Orgánica, y lo único factible y práctico es la elaboración de leyes parciales”, hame parecido el medio más fácil de alcanzar aquella, recabar de las Juntas directivas de los Colegios de Escribanos, una expresa autorización, bien en favor de la Central de Madrid, ó bien del Consejo de Redacción de dicha Revista, siempre dispuesta á luchar en pró de los intereses y defensa del Cuerpo de Actuarios, como su órgano oficial, á fin de que una ú otro, si no tuviesen inconveniente en aceptar el encargo, acuda, en nombre de todos, con atenta exposición dirigida al referido Sr. Ministro, en la que, al par que se le signifique la expresión de nuestro más acendrado reconocimiento por la publicación de su alabado trabajo legislativo, se encarezca y ruegue la presentación del oportuno proyecto comprensivo de las disposiciones contenidas en aquel, haciéndose al propio tiempo las aclaraciones y ampliaciones que la experiencia aconseja, convenientes las unas á evitar dificultades en su aplicación, y encaminadas las otras á que resulte una realidad la amortización de vacantes deseada, y la escala cerrada establecida, y todas ellas, incluso las de carácter general, provechosas, y por ningún concepto lesivas á los derechos de los individuos que constituyen el Cuerpo de Escribanos de Actuaciones; las cuales pueden compendiarse en las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Admisión de la reforma pretendida por el apreciable compañero de Barcelona D. Federico Rodríguez Cortina, y que, en forma de solicitud, vió la

luz pública en las columnas de la *Gaceta de Tribunales* de 10 de Mayo último; haciéndose extensiva la variación del artículo 4.<sup>o</sup> á fijar definitivamente el número de fedatarios de cada Juzgado, para lo que habrá de tenerse en cuenta no solo la estadística criminal, si que también la civil.

2.<sup>a</sup> Modificación del número 1.<sup>o</sup> del artículo 11 en el sentido de que las dos vacantes que se reservan á la antigüedad, cuando se trate de la provisión de Escribanías de término, se concedan alternativamente, una al aspirante más antiguo en la categoría inferior inmediata, y la otra al más antiguo en el cuerpo, pero siempre que lleve en dicha categoría inferior seis años de ejercicio, viniéndose á compensar así los perjuicios en cierto modo sufridos con la supresión del turno de méritos.

3.<sup>a</sup> Suspensión del ingreso por oposición en las categorías de ascenso y término, que se concede por el número 3.<sup>o</sup> del artículo 11, hasta la reducción de Escribanías decretada, ó mientras subsista personal excedente, al objeto de que se llegue á la completa amortización en el más breve plazo.

4.<sup>a</sup> Concesión á los Actuarios Letrados, y que han obtenido plaza por examen-oposición, del ingreso en la judicatura, al llevar cierto número de años de servicios, que se determinará.

5.<sup>a</sup> Adición al apartado del artículo 16, en que se disponga ser únicamente obligatorio proveerse de nuevo título, cuando se varie de categoría; bastando la credencial ó nombramiento, para el ejercicio de las funciones del cargo en otro juzgado de análoga categoría á la del en que servía.

6.<sup>a</sup> y última. Establecimiento, con carácter preceptivo caso de constituirse por territorios, del Montepío de la clase, con el doble objeto de poder atender á las necesidades de la viuda ó huérfanos del Colegiado, al ocurrir su fallecimiento, y á las pensiones, á que deben tener derecho los que, por impedimento físico, ó por razón de edad, se vean precisados á solicitar su jubilación.

Si, pues, esa Junta directiva, que tan acertadamente preside, tuviese á bien aceptar mi propósito, y mereciesen su aprobación las bases expuestas, á cuyo fin le ruego se digne darle cuenta, espero se sirva manifestarme su conformidad suscribiéndola á continuación de la autorización interesada, por lo que le da anticipadas gracias quien aprovecha gustoso esta ocasión para ofrecerse de V. atento seguro servidor y afmo. amigo y compañero q. b. s. m.

ANDRÉS DE LAS HERAS AGUADO

Mondoñedo (Lugo), Junio 9 de 1903.

Deseamos al amigo Sr. Las Heras un completo y feliz éxito en su generosa gestión en pro del Cuerpo á que pertenece, pudiendo contar con las columnas de nuestro periódico, siempre dispuesto á coadyuvar á todo aquello que envuelva nobleza y elevación de miras y resulte beneficioso y justo.

## La reunión de oficiales-zapateros

Sr. Director de LA VOZ DE MONDOÑEDO

Muy señor nuestro: agradeceríamos en el alma que V. se dignase dar cabida en las columnas de su ilustrado semanario á las siguientes líneas, como aclaración á los conceptos vertidos y propalados por cierta clase de público los cuales desvirtúan por completo nuestro pensamiento y el objeto de la primera reunión celebrada en Mondoñedo por la clase trabajadora.

El día 21 del corriente se reunieron en el local de la Sociedad de Obreros de esta ciudad, galantemente cedido por la Junta directiva, la mayor parte de los oficiales-zapateros de esta población con el plausible objeto de asociarse.

Muchas personas creyeron ver en esta reunión un conato de huelga idea que jamás pasó por la mente de los que hemos dado el primer toque de alarma para los obreros que, hartos de sufrir vejaciones, aspiran al progreso y mejoramiento de su arte.

Nuestro pensamiento era buscar el medio más eficaz para obtener de los patronos aumento en el jornal, hoy tan exiguo é insignificante que no guarda relación ni con las necesidades del artesano, ni con los jornales de otros oficios, aumento que por otra parte no perjudica en nada los derechos de aquellos.

Hace algún tiempo aumentó en 25 céntimos el destajo de cada par de calzado; y esta suba sirvió de motivo á los maestros para exigir una peseta más al parroquiano, la cual pudiera repartirse con más equidad entre patrono y obrero, á quien se exige en momentos de apuro que trabaje en horas extraordinarias, sin que por ello obtenga mayor remuneración.

Si á esto se añade que en diferentes épocas del año no dá el patrono trabajo continuo y es forzoso sufrir las interrupciones y la disminución de jornal, se comprenderá la razón que asiste á los oficiales de zapatero para buscar en la agremiación los medios de mejorar la clase, sin perjuicio del patrono.

Este es únicamente el propósito que nos anima que nadie podrá tachar de injusto ni perturbador.

Y reiterándole las gracias, Sr. Director, por su amabilidad, le queda reconocida

LA COMISIÓN

**Crónica local.**

**Gracias**

Se las damos á nuestro ilustrado compañero de Lugo *La Idea Moderna*, por la atención de transcribir á sus columnas lo que bajo el epigrafe de *Arma de dos filos* dijimos en *LA VOZ* de la semana pasada.

*La Idea* le sugiere lo dicho por nosotros el siguiente comentario:

"Verdaderamente cuanto ha vociferado *El Regional* en contra de los señores Montero Ríos y Puigerver no merecía los honores de la refutación, por haber sido los *novenarios* que el colega dedicó al ilustre canónigo algo así como los truenos, muchos preparativos, la mar de nubes... y total agua, que dura, según vulgares creencias, nueve días.

Sin embargo, hay en lo que dice *LA VOZ DE MONDOÑEDO* mucho que conviene airear y por consiguiente que copiamos con gusto, por lo que pudiera importar para la futura historia de la política provincial."

**Molino harinero**

Leemos en *El Eco de Vivero*:

"El propietario de la fábrica de la luz eléctrica de Vivero, D. José Barro, ha establecido un molino harinero, que será movido por la electricidad.

Este nuevo establecimiento prestará grandes servicios al público."

Trátase de un hijo de Mondoñedo de grandes y plausibles iniciativas como el

Sr. Barro y con gusto damos á conocer la nueva industria que instaló.

**Traslado**

Según leemos en varios periódicos parece que entre las provincias que cambiarán de gobernador civil en la anunciada combinación se cuenta la de Lugo.

El gobernador de esta provincia será trasladado á la de Palencia probablemente.

**La suscripción de los republicanos**

También en Mondoñedo, donde, desde hace muchos años, apenas si ha dado señales de vida la idea republicana, y solo se consideraba como sus devotos á media docena, bien contada, de personas, que pudiéramos calificar de *durmientes*; también aquí, repetimos, han sonado los ecos de la trompeta salmeroniana y se han despertado próximas esperanzas de triunfo.

Los republicanos de esta ciudad han secundado la suscripción iniciada por sus correligionarios, y según nuestras noticias van recaudadas hasta la fecha unas 500 pesetas.

Entre los que aportaron mayores cantidades figuran D. José R. Rego con 100 pesetas; D. Alejo Barja con 50; D. Manuel Leiras 50, y D. Ricardo Fernández Paz con 25.

¡Si esto no se llama tener fé, venga Costa y dígalolo.

**Poseción**

El lunes último ha tomado posesión del cargo de Juez de 1.ª instancia ó instrucción de este partido el Sr. D. Ignacio Hernández.

Concurrieron al acto, que revistió solemnidad, casi todos los abogados en ejercicio, el Delegado del Ministerio fiscal, el médico forense, los procuradores y los subalternos del Juzgado.

Causó muy buena impresión la exquisita amabilidad y finura del nuevo Juez, que viene precedido de la aureola de integridad y competencia en los cargos que ha desempeñado.

Acompañado del Sr. Alcalde ha visitado la casa consistorial de Alcántara, examinando todas sus dependencias.

También se enteró del local que ocupa en el mismo edificio el Juzgado municipal.

En la noche del mismo día la banda municipal le obsequió con una serenata.

**Accidente del trabajo**

El lunes último, 22, sufrieron dos albañiles la caída desde un andamio en la casa llamada *da Pena*, de la calle de San Roque, que se halla en reconstrucción. Las heridas que se produjeron no debieron revestir importancia, puesto que los lesionados, cuyos nombres no hemos podido averiguar, continuaron trabajando.

**Verbenas de San Juan**

Las hubo en el campo de los Remedios, en la calle de la Rigueira y barrio de Seivane, con música, cohetes, farolillos y las tradicionales fogatas.

Se bailó mucho y no ocurrió ningún accidente desagradable.

Al siguiente día, que resultó de verano, espléndido y hermoso, concurrió mucha gente á San Lázaro y Seivane, donde se celebra la fiesta de San Juan.

**Juez municipal**

Por involuntario olvido no dijimos en el número anterior que ha sido nombrado Juez municipal de Riotorto nuestro amigo D. José Lombardero.

**Veterinario**

Con objeto de establecerse en esta ciudad se encuentra entre nosotros el profesor-veterinario D. Vicente Rodríguez.

**De agricultura**

Ahora que empiezan á mancharse algunas patatas creemos conveniente, tomándolo de *Prácticas Modernas*, lo que esta importante Revista aconseja para combatir la enfermedad que ataca al mencionado tubérculo.

No confiamos mucho que siquiera llegue á ensayarse el remedio que el periódico indica porque entre nosotros, bien por abandono ó por mal entendida economía, ó lo que es igual, por tacañería, todo lo arreglamos con la insostenible frase, tratándose de intereses, de *será o que Dios queira*.

He ahí lo que dice *Prácticas Modernas*: "La mayoría de los años se malogra ó diezma la cosecha de patatas, por ser atacadas de la *Peronospora infestan*, vulgarmente llamada *perón*, cuya multiplicación y desarrollo se encuentran favorecidos por la constante humedad de la atmósfera y el calor propio de la estación. Para combatir dicha enfermedad, el mejor procedimiento conocido hoy es el del sulfatado ó *empapeado del caldo bordelés*, que se prepara del siguiente modo:

En un recipiente de madera ó barro se pone uno, dos ó á lo sumo tres kilogramos de sulfato de cobre, se agregan unos cuantos litros de agua hirviendo para determinar la pronta disolución del sulfato y después se agregan hasta cien litros de agua. En otra vasija se pone uno, dos ó á lo más tres kilogramos de cal se agregan cinco litros de agua y se agita fuertemente hasta diluirla; conseguido lo cual, se va vertiendo poco á poco sobre la disolución del sulfato y agitando continuamente para incorporar bien ambos líquidos.

Con este caldo se pulverizan las plantas valiéndose de un buen sulfatador, como el *Velmorel* reformado, tan pronto como aparezcan en las plantas los primeros síntomas de la enfermedad, aunque

mejor sería sulfatar cuando estando las plantas floreciendo proviniera alguna niebla y repetir la operación seis ó ocho días más tarde, á fin de destruir los gérmenes de la enfermedad, antes de que esta cause daño alguno."

**Para el Sr. Alcalde**

Muchos vecinos, ó mejor, todos los vecinos de Mondoñedo agradecerían al señor Portas, hiciese publicar y cumplir rigurosamente un bando disponiendo lo siguiente:

Prohibición absoluta de tener en las calles, y menos en las aceras, carruajes que estarían muy bien en la Plazuela, y que interrumpen constantemente el tránsito.

Si el Sr. Alcalde desea más señas le diremos que en la calle de Montero Villegas había ayer cuatro carruajes desenganchados en una de sus aceras. Hoy, seguramente, habrá alguno también.

Prohibición de conducir caballerías por las aceras, obligando á sus conductores á llevarlas del ronzal y por medio del arroyo.

Así se evitaría el que los forasteros, y los que no lo son, digan que aquí hay que cederles el paso á las bestias; y no estaría expuesta la vida de muchos niños y aun de algunos mayores.

Y si el Sr. Alcalde se decide á hacer cumplir lo dicho, castigando duramente á los infractores de lo dispuesto—en caso de hacerse así—merecerá los plácemes de todos los mindonienses.

**REGISTRO CIVIL**

**NACIMIENTOS**

Día 20. Antonio Villalba Díaz, Carroceira; 21 Perfecto Freire Pérez, Santa M.ª Mayor; id. José Antonio Gacio Otero, Lindín; 22 Francisco Palmesiro Colmenares, Casa-cuna; 25 Francisca Freire Rego, Sta. M.ª Mayor, y 26 Remedios Rodríguez Castro, Corujeiras.

**MATRIMONIOS**

Felipe García López con Pascuala Val Pardo, San Vicente.

**DEFUNCIONES**

Día 21. José M.ª Fernández Lobos, seis meses, Cármen; id. Francisco Amieiro Rodríguez, 87 años, Masma; 22 Antonia Sánchez Fernández, 73 años, Coubreira; 23 Carlos Pascual Otero García, 34 meses, Cesuras; id. Vicenta Amieiro García, 62 años, Masma; 24 José Pardo Cobas, 70 años, Trigás; id. Mariano Rico Sánchez, 2 años, Vilolalle; 25 José Santmartín Pérez, 40 años, Vilolalle; id. Vicenta Cortiñas Barreira, 84 años, Cesuras; 26 Esteban Freire López, 85 años, Asilo; id. María Suduvina Cantil Gayo, dos meses, ciudad; id. Ricardo Pérez Otero, 7 años, Molinos.

**UN POETA**

En Castropol, la villa más triste de esta ría hermosa, creo yó que hay un poeta, que vale mucho y que puede valer mucho más: ¡es cuestión de tiempo!

Vaya de prueba una poesía suya, que formará parte de un tomo, esperado con ansia por sus amigos que son todos los que le tratan y le conocen.

Dice así:

**¡Sueña!...**

"La gloria y el amor tras que corremos Sombras de un sueño son que perseguimos; ¡Despertar es morir!  
(G. A. Becquer *Rimas*.)

No oprima tu pecho la negra nostalgia de goces pueriles de glorias humanas. Reclina tus sienas sobre los trofeos de glorias pasadas. Sueña, pobre vate, con hermosas hadas, con musas angélicas y vírgenes pálidas, sin que te despierten necias bataholas de la turba humana. Sueña con tus diosas de ojos de esmeralda, de áurea cabellera, que al placer invitan, —divinos placeres que arroban el alma.— Sueña con tranquilas noches venecianas con los lagos suizos de cerúleas aguas con suaves crepúsculos y con perfumadas balliciosas auras... Pero no despiertes

á la vida humana; que no es el ambiente que respira tu alma... ¡No busques en ella remedio "anodino," que calme tus lágrimas!

CAMILO CANCIO

Es pobre mi presentación: ¡si yo no valgo nada, para mi que él vale mucho!

Carlos Abejón

**BURBUJA**

Yo soy lo mismo niña, que el pajarillo humilde que busca por la sierra las flores delicadas, las yerbecillas tiernas con quep va oco á poco forjando con cariño la rústica vivienda, el nido tosco y bello donde la prole alberga. No dudes, soy lo mismo que el pajarillo ese que mencionado queda. Como él forjó yo un nido con trabazón de versos dónde voy albergando las glorias y las penas que son del alma mía las hijas predilectas. Mas, como el pajarillo también cantar quisiera y, entonces, de mi lira brotarán dulces nctas glosando tu belleza, que es grande, grande, grande, magnífica, suprema... ¡Pero no puedo hacerlo! Ha tiempo que la Musa que en mi cantaba fiestas cual golondrina "oscura," que en el invierno deja el suelo de la patria y emigra hácia otras tierras donde calor y dicha bien asociados reinan,

así del alma mía partió una tarde triste á toda prisa aquella, buscando otras regiones de flores tapizadas, huyendo de un paraje que es como árida estepa en donde el vienteillo de agudos desengaños las ilusiones seca.

¡Qué triste está mi Musa!  
¡Qué triste está... qué triste... qué triste está y que enferma!  
No canta más estrofas que estrofas desoladas estrofas mústias, mústias como las hojas secas, desde aquel día aciago, desde la tarde aquella en que el mirar tranquilo de unos azules ojos, serenos como el cielo de la andaluza tierra, en mi sencillo espíritu cargados de ternezas hizo brotar las flores de una pasión enorme, de una pasión eterna, donde libaban mieles y néctar de cariño mis ansias, como abejas que en laboriosa furia siempre se mantuvieran. ¡Y háme despreciado la niña de mirada tan cándida y serena, la niña á quien quería con fatiguitas hondas, innúmeras, intensas, haciendo así un ultraje á mi humildad extrema! ...Soñé con su cariño; soñé con poseerla en el instante bello de una ilusión rosada, sonriente y halagüeña. Pero más tarde he visto que soy de aquel linaje de las plantitas tiernas que nacen á la sombra de fúnebres cipreses sobre la fría tierra del santo cementerio. ¡Ya saben que los pobres matices de sus flores, que al camposanto prestan su amenidad tan triste, no valen para galas de quien está de fiesta!

A. VILLAR PONTE

## CENTRO DE PERIODICOS

Se admiten y sirven á domicilio suscripciones á *La Voz de Galicia*, *El Correo Español*, *Heraldo de Madrid*, *El Liberal* y *Diario Universal* á á posetas, 1'50 cada mes.

Los suscriptores á *El Correo Español*, recibirán GRATIS *El Fusil*.

### REVISTAS ILUSTRADAS

<i>Blanco y Negro</i> , trimestre, 3'00 ptas.	<i>A. B. C.</i> trimestre. . . . . 1'25 ptas
<i>Alrededor del Mundo</i> , id. 2'50 "	<i>El Fusil</i> , un año. . . . . 3'00 "
<i>Nuevo Mundo</i> , id. . . . . 2'50 "	<i>Portfolio Galicia</i> , semes-
<i>Iris</i> , id. . . . . 3'25 "	tre (12 números.) . . . . . 7'00 "

Se sirven suscripciones á fuera de Mondoñedo á los mismos precios y sin retraso alguno.

*Sobres invulnerables* para envío de valores declarados por correo á diez céntimos uno.

J. LOMBARDA. — MONDOÑEDO

## La Voz de Mondoñedo

Periódico semanal

SE PUBLICA LOS SABAOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mondoñedo, un mes. . . . .	0'40 pesetas
Fuera, trimestre. . . . .	1'50 "
Extranjero, un año. . . . .	10 "
Número suelto. . . . .	0'10 "
Atrasado. . . . .	0'20 "

### PAGO ADELANTADO

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

No se devuelven los originales que se nos remitan para su inserción, respondiendo de ellos sus autores.—Toda la correspondencia al Director.

Redacción y Administración, Progreso número 13

## ESPECIALIDAD

—EN—

PAPELETAS MORTUORIAS

—Y—

TARJETAS DE VISITA

—EN LA—

## IMPRESA

DE ESTE PERIÓDICO

13-PROGRESO-13

## Mondoñedo

Precios sumamente módicos

### ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

—DE—

## LA VOZ DE MONDOÑEDO

PROGRESO, NÚMERO 13.

En esta imprenta, montada con arreglo á los últimos adelantos, se hacen toda clase de trabajos á precios sumamente módicos.

Especialidad en tarjetas de visita, bautizo, enlace, defunción, partes de bodas, recordatorios y participaciones de Misa nueva, trabajos de Ayuntamientos y Juzgados, circulares, recibos talonarios, facturas, estados y todo lo concerniente al arte tipográfico.

Se editan obras sencillas y de lujo, periódicos y revistas.

Pronto se pondrán á la venta libros rayados y en blanco, para el comercio, partidas para el Clero parroquial y las más altas novedades en papeles de cartas, comerciales y en rama, para confiteros, farmacéuticos y chocolateros.

Precios sin competencia.

## Taller de Modas

8, Cándido Martínez, 8

MONDOÑEDO

En este acreditado taller se confeccionan con arreglo á los últimos adelantos toda clase de trajes para señora y niños.

Acaban de recibirse adornos y flores para vestidos y sombreros de las mejores casas de España y el Extranjero.

Llegaron también los sombreros de última moda para la presente estación.

Elegancia, confección esmerada y precios económicos es el lema de este Taller de Modas

8, Cándido Martínez, 8.—Mondoñedo